

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 8 DE FEBRERO DE 2.022.-

MIEMBROS ASISTENTES

D. JOAQUÍN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
D^a SOLEDAD HERMOSO MANCHÓN
D^a M^a CARMEN HERMOSO RODRÍGUEZ
D. SERGIO GORDÓN LOZANO
D. JUAN LUIS LÓPEZ TRINIDAD

En la Villa de Aceuchal a ocho de febrero de dos mil veintidós. Siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Rodríguez González, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen la Junta de Gobierno, asistidos de mí la Secretaria D^a Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma.

Declarada abierta la sesión, la Presidencia procedió a tratar los puntos que componen el orden del día.

I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- PROPUESTA DE GASTOS.- La Junta de Gobierno Local, conocida la propuesta de gastos presentada por el Concejales D. Antonio Fernández Manchón, para el pago de gratificaciones a las monitoras-colaboradoras en las actividades organizadas en el Colegio con motivo de la celebración de "La Bruja de los Ajos", por importe de 800,00 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Visto el escrito presentado por D. JUAN CARLOS MACÍAS DOMINGUEZ, solicitando la anulación del recibo por liquidación de Expte. de Obras 101/2019 al no haberse ejecutado las mismas, examinado su contenido y el informe emitido al respecto, la Junta de Gobierno acuerda acceder a lo solicitado, dando traslado al OAR para la anulación del recibo correspondiente.

Vista la solicitud presentada por D. CARLOS CASTAÑEDA GONZÁLEZ, de devolución de la fianza depositada para garantizar el estado de la vía pública por ejecución de obras en C/ Retama (Expte. 33/2020), examinado su contenido y el informe favorable emitido por el Técnico Municipal, comprobado que las obras de reparación de la vía pública se han ejecutado correctamente, la Junta de Gobierno Local, acuerda acceder a lo solicitado.

Visto el escrito presentado por vecinos de Llano de Postrera y alrededores solicitando la anulación del pintado de línea amarilla frente a fachada de C/ Llano de Postrera, nº 7 por falta de aparcamientos en la zona, examinado su contenido la Junta de Gobierno acuerda prohibir el estacionamiento de lunes a sábado de 17:00 a 19:00 horas, horario en el que circula el camión de recogida de R.S.U., dándose traslado a la Policía Local para la señalización correspondiente.

Visto el expediente de reclamación de responsabilidad patrimonial, presentado por E.L.G., por daños causados en su vivienda sita en C/ El Pozo, nº 5 por rotura de la red general de abastecimiento de agua, examinado su contenido y girada visita por el Técnico del Seguro, resulta que:

1º.- No existe relación de causalidad entre el mal funcionamiento u omisión del servicio y los daños producidos.

2º.- Los daños se han producido de forma fortuita.

3º.- Están excluidos expresamente los daños producidos por roturas, filtraciones en la red de distribución de aguas, así como cualquier otro daño derivado de la actividad de distribución y suministro de agua.

Por lo que, no existiendo los requisitos necesarios que dan derecho a indemnización, la Junta de Gobierno Local acuerda desestimar la reclamación.

IV.- LICENCIAS URBANÍSTICAS Y COMUNICACIONES PREVIAS.- La Junta de Gobierno, vistos los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D^a DOLORES MONTERO PICÓN para "Abrir portada y colocar puerta" en C/ Huelva, nº 19. (Expte. de Obras nº 9/2022. Expte. Gestiona nº 45/2022).
- A D^a SOLEDAD MORALES ROSADO para "Reforma de envolvente térmica para la mejora de la eficiencia energética de la vivienda" en C/ Santa Marina, nº 10. (Expte. Obras nº 10/2022. Expte. Gestiona nº 47/2022).
- A D^a SOLEDAD GONZÁLEZ BÁEZ para "40 m2. de solado en patio" en C/ Zafra, nº 6. (Expte. de Obras nº 8/2022. Expte. Gestiona 43/2022).

V.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las nueve horas y veinte minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.